



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DICOM/DAS/ncn

PUENTE ALTO,

671

EX. N°

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de transferencia e implementación, Programa Recuperación Condominios Sociales 2012, segunda Oportunidad, del Conjunto Habitacional Francisco Coloane y Cerro Morado, en el sentido de modificar la cláusula quinta del mismo.

2) Resolución Exenta N° 770, del 22/04/2014, SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado con fecha 31 de marzo del 2014, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMANCAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE ALTO